H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 17

Acta número 17 diecisiete de la Sesión **EXTRAORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día 04 cuatro de Abril del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 19:18 diecinueve horas con dieciocho del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del C. OSWALDO ALATORRE SÁNCHEZ, con el objeto de celebrar la Decimo Séptima Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Fidencio Valdez Várelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez, Juan Manuel Hernández Rocha, Arturo Ramírez Delgado, José Alonso Sánchez Alcalá, Lic. Mariela Márquez González, Ulises de Jesús Echeverría Centeno y la Síndica Licenciada María Guadalupe Domínguez Hernández bajo el siguiente:

"O R D E N D E L D I A"

I. Lista de Asistencia, verificación del quórum.
II. Propuesta del orden de Día, y aprobación.
III. Autorización para que el Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco firme convenio con la Secretaría de Cultura a través del Fondo de Talleres para las Casas de Cultura Municipales, con la aportación municipal por la cantidad de $108,000.00 (ciento ocho mil pesos 00/100 m.n.), con la intervención del Mtro. Juan Antonio Palos Alcacio, Director de Cultura.
IV. Clausura de la Sesión.

Primer Punto.- El Presidente Municipal solicitó a la Secretaria General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de 10 regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edilicio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 04 cuatro de Abril de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando el Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez Instruye a la Secretaria General dé lectura al orden del día.

Segundo Punto: La Secretaria General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

Se integra a la sesión el Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno, siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos con la aprobación del Pleno.

Tercer Punto: El Mtro. Juan Antonio Palos Alcacio, Director de Cultura explica a los integrantes del H. Ayuntamiento que se busca realizar la firma de un convenio

con la Secretaria de Cultura del Estado con la finalidad de que el Municipio de San Diego de Alejandría, sea beneficiado a través del Fondo de Talleres para las Casas de Cultura Municipales, siendo la aportación municipal la cantidad de $108,000.00 (ciento ocho mil pesos 00/100 m.n.).

Luego de valorar el punto el Presidente Municipal somete a votación la aprobación para que el Municipio de San Diego de Alejandría firme convenio con la Secretaria de Cultura del Estado a través del Fondo de Talleres para las Casas de Cultura Municipales, con la aportación municipal por la cantidad de $108,000.00 (ciento ocho mil pesos 00/100 m.n.), siendo aprobado por **mayoría calificada** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que se autoriza al C. Oswaldo Alatorre Sánchez y al C.P. José Enrique Gutiérrez López, en sus caracteres de Presidente Municipal y Encargado de Hacienda Municipal respectivamente para que celebren dicho convenio.

Los 11 (once) Regidores y Regidoras solicitan quede asentado en acta que la C. Martha Jiménez Lugo seguirá percibiendo el sueldo que actualmente tiene por sus funciones como maestra del taller de pintura infantil.

Cuarto Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 20:15 veinte horas con quince minutos del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

C. Oswaldo Alatorre Sánchez	C. Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández
C. Fidencio Valdez Varelas	C. Lic. María Isabel Preciado Rodríguez
C. Jesús Alberto Navarro Padrón	C. Verónica Hernández Pérez
C. Juan Manuel Hernández Rocha	C. Arturo Ramírez Delgado
C. José Alonso Sánchez Alcalá	C. Lic. Mariela Márquez González
C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno	C. Lic. Hilda Dolores Correa Martínez